

Guadalajara, Jalisco 06 de Febrero, 2013

Lic. Héctor Santiago Vera Arce
Jefe de Proveeduría, Activos Fijos y Servicios Generales
PRI Jalisco
Tel 33455600 ext. 133
Email hectorveraarce@hotmail.com
Presente

CONTRATO

GENERALES

Nombre del Evento: Conferencias y Salón Plenario
 Fecha del Evento: 10 de Febrero, 2013
 Personas: 1,500 personas
 Tipo de Montaje: Auditorio y mesas de registro afuera de cada salón
 Salón: Salón México
 Horario: 09:00 – 13:30 Hrs

DESGLOSE POR CONCEPTOS

ESPACIOS SOLICITADOS

SALONES	CANTIDAD	PRECIO	DIAS	TOTAL
SALON MEXICO AFORADO CON MAMPARA BLANCA Y CORTINAJE, AUDITORIO PARA 2000 PERSONAS		\$ 131,609.66		\$ 131,609.66
SUBTOTAL				\$ 131,609.66
16% DE IVA				\$ 21,057.55
TOTAL				\$ 152,667.21

Tarifa con descuento aplicado, considerando el consumo de alimentos y bebidas por día.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

ALIMENTOS Y BEBIDAS	PERSONAS	PRECIO	DIAS	TOTAL
SUBTOTAL				
SERVICIO				
SUBTOTAL				
16% DE IVA				
TOTAL				

1

La presente cotización no entraña compromiso u obligación alguna para Operadora de Ferias y Exposiciones S.A. de C.V., no de reserva de fechas, montos a contratar o cualquier otra condición externada en el presente documento hasta en tanto no sea debidamente formalizado con la firma del contrato correspondiente y el pago de la contraprestación económica pactada en el mismo.

MOBILIARIO Y EQUIPO (OPCIONAL)

MOBILIARIO Y EQUIPO	CANTIDAD	PRECIO	DIAS	TOTAL
TOTAL				
16% DE IVA				
TOTAL				

EXTRAS (ESTACIONAMIENTO, UNIPOLE, ETC.)

CONCEPTO	NO. DE PERSONAS	PRECIO	TOTAL
SUBTOTAL			
16% DE IVA			
TOTAL			

TOTALES

CONCEPTO	TOTAL
RENTA DE PISO	\$ 152,667.21
RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	
EXTRAS	
GRAN TOTAL	

CONFIRMACION DE EVENTO

COTIZACION VIGENTE AL 07 de Febrero, 2013

El envío de esta cotización no implica garantía de disponibilidad ni reserva de salón o servicios aquí mencionados; el no cumplir con su confirmación por escrito o firma de aceptación de este escrito dentro de la fecha estipulada quedará automáticamente cancelada la presente, sin responsabilidad alguna para Expo Guadalajara

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Todos los servicios de alimentos y bebidas serán proporcionados por **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV** y su costo estará sujeto al 15% de servicio más el 16% de IVA.

Una garantía firme de participantes es requerida para todos los eventos con alimentos programados 72 horas antes del mismo.

GENERALES

- Las áreas o salones asignados son en base al número de personas o montaje solicitado, en caso de requerir mayor área o tiempo adicional para efectos de montaje, decoración, pruebas de sonido, etc., tendrán un cargo extra de acuerdo al área y/o tiempo extra.

2

La presente cotización no entraña compromiso u obligación alguna para Operadora de Ferias y Exposiciones S.A. de C.V., no de reserva de fechas, montos a contratar o cualquier otra condición externada en el presente documento hasta en tanto no sea debidamente formalizado con la firma del contrato correspondiente y el pago de la contraprestación económica pactada en el mismo.

- No está permitido clavar, colgar ni perforar ningún área de salón contratada por lo que cualquier daño lo asumirá la empresa contratante.
- Esta estrictamente prohibido realizar cualquier juego de azar dentro de las instalaciones, de llevarse a cabo alguno de ellos, deberá existir previamente el permiso de la Secretaría de Gobernación.
- Agradeceremos a Usted que cualquier presentación de show, grupo musical, música grabada y mezclada por profesionales (luz y sonido), nos deberá ser notificado con un mínimo de 15 días de anticipación y presentando los permisos respectivos de las autoridades municipales, asociaciones y sindicatos que legislan éstas actividades.
- El cliente se hace responsable por los daños o perjuicios que el inmueble y/o sus contenidos sufran por culpa o negligencia del cliente o asistentes al evento.
- Será responsabilidad del Comité Organizador contemplar el servicio de ambulancia para proteger y resguardar el bienestar de los asistentes al evento asumiendo el cargo correspondiente por dicho servicio, favor de coordinarse con nuestra área de Seguridad para el número de unidades a contratar.
- La seguridad de Expo Guadalajara es perimetral por lo que el cliente deberá considerar la contratación de este servicio para el control y resguardo de valores dentro de su evento.

EXPO GUADALAJARA ES UN RECINTO LIBRE DE HUMO, APEGANDOSE AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY ANTITABACO DONDE ESTA PROHIBIDO FUMAR EN LUGARES PUBLICOS CERRADOS

POLITICAS DE PAGO

FECHA	MONTO
07 de Febrero, 2013	\$ 152,667.21
TOTAL	

El no cumplimiento del plan de pagos convenidos, releva de toda responsabilidad a **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV** de mantener bloqueada la fecha solicitada, pudiendo disponer de ella para otro evento, dando por cancelado el presente contrato, o en su defecto podrá optar por la aplicación de la pena y de los intereses moratorios señalados en el contrato definitivo.

Para Depósito a nuestra cuenta:

Operadora de Ferias y Exposiciones SA de CV
 Banco IXE
 Sucursal 192 Yaquis
 Cuenta : 1781740-4
 CLABE 032320000178147040

POLITICAS DE CANCELACION

En el supuesto de que el cliente decida cancelar la celebración del evento en forma anticipada a la fecha de su realización, estará obligado a notificar tal situación a **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV** por escrito, por lo que no se realizará reembolso alguno de las cantidades que haya recibido hasta la fecha de la solicitud de la cancelación caso contrario, el arrendador reembolsará al arrendatario las cantidades pagadas.

FECHA DE CANCELACION	PENALIZACION
Entre 12 y 6 meses antes del evento	30% del monto total del contrato
Menos de 6 meses y más de un mes antes del evento	50% del monto total del contrato
1 mes antes del evento	99% del monto total del contrato

Dichos montos serán retenidos automáticamente de los depósitos que **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV** hubiera recibido por concepto de anticipos sin previo aviso y sin necesidad de autorización previa por parte del cliente.

3

La presente cotización no entraña compromiso u obligación alguna para Operadora de Ferias y Exposiciones S.A. de C.V., no de reserva de fechas, montos a contratar o cualquier otra condición externada en el presente documento hasta en tanto no sea debidamente formalizado con la firma del contrato correspondiente y el pago de la contraprestación económica pactada en el mismo.

POLITICAS DE CAMBIO DE FECHAS

AVISO DE CAMBIO	PENALIZACION
Entre 12 y 6 meses antes del evento	10% del monto total del contrato
Menos de 6 meses y más de un mes antes del evento	20% del monto total del contrato
1 mes antes del evento	30% del monto total del contrato

Estos montos deberán ser liquidados en un plazo NO mayor a 5 días hábiles de haber sido autorizado el cambio de fecha por parte del ejecutivo a cargo del evento de **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV**.

ALIMENTOS Y BEBIDAS:

Todos los servicios de alimentos y bebidas son exclusivos y serán proporcionados por **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV** y su costo estará sujeto al 15% de servicio más el 16% de IVA.

Una vez firmado el contrato no se permite la disminución de garantías, para aumento de las mismas o la contratación de servicios adicionales, se deberán confirmar con una anticipación mínima de 48 horas antes del servicio de los mismos y deberán ser liquidados anticipadamente (previa firma y autorización del Comité Organizador).

En caso de que llegue un número mayor de personas al establecido en las garantías a consumir, el cliente se verá obligado a pagar, con un incremento del 15% del precio del menú especificado, y **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES SA DE CV** tendrá la opción de manejar el mismo menú o alguno otro con la finalidad de no desproteger al cliente, el cual se compromete a liquidar esa diferencia al término del evento.

Para los alimentos programados se estará manejando estrictamente el horario (tiempo) contratado para los servicios. En caso de requerir extender el horario de servicio, éste tendrá un cargo adicional y será cargado a la cuenta maestra del evento (previa firma y autorización del Comité Organizador).

TEMAS VARIOS

- Esta estrictamente prohibido realizar cualquier juego de azar dentro de las instalaciones, de llevarse a cabo alguno de ellos, deberá existir previamente el permiso de la Secretaría de Gobernación.
- Agradeceremos a Usted que cualquier presentación de show, grupo musical, música grabada y mezclada por profesionales (luz y sonido), nos deberá ser notificado con un mínimo de 15 días de anticipación y presentando los permisos respectivos de las autoridades municipales, asociaciones y sindicatos que legislan estas actividades.
- No está permitido clavar, colgar ni perforar ningún área de salón contratada por lo que cualquier daño lo asumirá la empresa contratante.
- El Comité Organizador del evento deberá tramitar el seguro de Responsabilidad Civil para cada evento realizado dentro de Expo Guadalajara.
- Será responsabilidad del Comité Organizador contemplar el servicio de ambulancia para proteger y resguardar el bienestar de los asistentes al evento asumiendo el cargo correspondiente por dicho servicio, favor de coordinarse con nuestra área de Seguridad para el número de unidades a contratar.
- El Recinto cuenta con Seguridad Institucional, por lo que en caso de requerir seguridad privada para resguardo de materiales y equipos propios del comité organizador, expositores y visitantes ésta deberá ser contratada por el Comité Organizador, ya que Expo Guadalajara no es responsable por robo, daños ó perdidas

GARANTIA PARA SERVICIOS ADICIONALES

Es obligatorio dejar un depósito en garantía equivalente al 10% del total del evento o voucher abierto para garantizar el pago de los servicios adicionales ó extraordinarios generados durante el montaje, evento ó desmontaje así como cualquier imprevisto ó daño en las instalaciones no previstas en el contrato.

4

La presente cotización no entraña compromiso u obligación alguna para Operadora de Ferias y Exposiciones S.A. de C.V., no de reserva de fechas, montos a contratar o cualquier otra condición externada en el presente documento hasta en tanto no sea debidamente formalizada con la firma del contrato correspondiente y el pago de la contraprestación económica pactada en el mismo.

CUENTA MAESTRA

Agradecemos sus instrucciones para hacerle saber a su ejecutivo de servicio a cargo de su evento, el nombre de las personas que pueden autorizar cargos a la cuenta maestra o dar orden para algún cambio de montaje, contrataciones adicionales o aumento de garantías. Favor de proporcionarnos sus datos de facturación con anticipación para agilizar la facturación de sus extras.

Tanto para **Expo Guadalajara** como para una servidora, es un placer ayudarle en la exitosa realización de su evento.
Sin más por el momento quedo de usted a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Cordialmente,

Gabriela García Cortés
Ejecutiva de Eventos Corporativos
EXPO GUADALAJARA

De Aceptación,

Lic. Héctor Santiago Vera Arce
Jefe de Proveeduría, Activos Fijos y Servicios Generales
PRI Jalisco

Ing. Arturo Fariás Torres
Representante Legal
DIRECTOR EXPO GUADALAJARA

Lic. Benjamin Guerrero Cordero
Representante Legal
CDE PRI Jalisco